



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 80
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 2 de septiembre de 2024
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón tres de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Briseida Anabel Magdaleno González, y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Cuauhtémoc Becerra González, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Gerardo Fernández González. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cinco minutos del dos de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse seis votos a favor, la minuta número setenta y nueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de agosto del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor. -----

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. El director jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. **3.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Salud de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento. **4.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **5.** La presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 10, fracciones III, IV y VI y 40, fracciones IV y XIV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **6.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **7.** El secretario general, encargado del despacho de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** El director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. **9.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. **13.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. **14.** La Comisión de Salud del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento, y; la segunda, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento y **15.** El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Dándose el acuerdo de enterados, y se remite a su expediente para efecto de estudio y análisis en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **16.** La presidenta de la Asociación Guanajuatense del Estado de Texas «Fortaleciendo Comunidades», solicita el apoyo a la continuidad y fortalecimiento de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, para garantizar que pueda seguir funcionando eficazmente en beneficio de los casi dos millones de guanajuatenses en el extranjero y sus familias en sus comunidades de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

origen y 17. El ciudadano J. Jesús Mosqueda Salgado representante del Club Guanajuatense de Chicago «Casa Club Yuriria», envía consideraciones sobre la fusión de la Secretaría del Migrante con Derechos Humanos., otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de la información, y les comunicaron que la comisión legislativa, realiza un estudio y análisis puntual de la propuesta a efecto de seguir garantizando sus derechos humanos. La diputada presidenta instruyó dar puntual seguimiento a los comunicados de respuesta. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la diputada presidenta manifestó que: se daba cuenta y se tenía por radicada la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, presentada por el Gobernador del Estado, identificada con el ELD 46/LXV-COM. Una vez lo cual, la diputada presidenta refirió que en razón de conocer los alcances de la misma desde el momento de su turno, instruyó en consecuencia la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo y en sus términos, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para discutirlo en la próxima reunión de la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno-González
Diputada Secretaria